



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional el emplazamiento en el Hall de Honor de los Presidentes en la Casa Rosada del Busto de María Estela Martínez de Perón en homenaje a la Ex Presidenta Constitucional de los argentinos quien fuera la primera mandataria presidencial mujer de la Argentina y del Continente americano.

Arq. Jose Luis Martiarena Diputado Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

María Isabel Martínez de Perón fue la primera presidenta constitucional mujer de la Argentina y del continente. Fue leal al general Perón, luchó con gran actitud para su retorno a la Patria. Su gobierno se distinguió por defender los sagrados intereses del País y beneficiar al Pueblo con muchas acciones de gobierno.

Fue una mártir de la dictadura militar del 76 y aunque quienes todavía pretenden negarla y denostarla chocan contra el peso real de la historia que siempre se encarga de revalorizar los grandes hechos y las destacadas personalidades como es el caso de Isabel Perón.

Los procesos promovidos por la dictadura militar contra la entonces Presidenta de la República buscaron justificar el golpe de estado perpetrado el 24 de marzo de 1976. Estos procesos duraron sesenta meses de investigaciones, falsedades, injurias y amenazas contra la ex mandataria nacional no pudiendo la Junta Militar y sus tendenciosos juzgadores poder probar ningún ilícito.

La Señora de Perón durante sus largos cinco años de cautiverio demostró un gesto heroico y patriótico al no negociar su libertad con los golpistas y traidores de la Patria.

Fue profundo su amor y lealtad al Pueblo argentino sostenidos por una gran fortaleza espiritual que se dimensiona con el paso del tiempo y agiganta su figura. Juan Domingo Perón, Hipólito Yrigoyen, Juan Manuel de Rosas e Isabel Perón, todos ellos fueron defensores de la nacionalidad argentina por una Patria Libre, Justa y Soberana frente a la voracidad política y económica de minorías liberales extranjerizantes que a lo largo del proceso político argentino numerosas veces se expresaron pretendiendo convertir a la Patria en una colonia y someter a nuestro Pueblo.

La expresidenta no solo padeció la prepotencia del régimen, sino también fue objeto de una alta traición política interna de algunos falsos dirigentes del



H. Cámara de Diputados de la Nación

Movimiento Nacional Justicialista que la historia se ocupó de desenmascarar. Fueron miles de compañeras y compañeros que en la resistencia peronista a lo largo y a lo ancho de la Argentina acompañaron a Isabel Perón y lucharon por su liberación con valientes gestos de solidaridad y humanidad frente a la injusticia.

Mi padre José Humberto Martiarena fue uno de ellos y por allá, por el 26 de octubre de 1981 públicamente en el diario El Tribuno expreso: "En nuestro Movimiento, Isabel Perón es la conducción. Aunque ella no pueda manifestarse por la inicua situación en que la ha colocado el régimen, la firmeza de su conducta durante su largo cautiverio, sirve de ejemplo".

El silencio y la inacción de autoridades partidarias a lo largo de estos años fue muy notoria. No solo hay que decir ser peronista, el deber de un verdadero peronista es reconocer toda nuestra rica historia política y como dijo delante mío en Formosa un gran dirigente aborigen de las lomitas estas sabias palabras: "Los peronistas no podemos nunca olvidar ni traicionar a la mujer de nuestro amigo muerto".

Recientemente el valioso dirigente Peronista y destacado periodista Carlos Campolongo solicitó al Sr. Presidente de la Nación y también Presidente del Partido Justicialista el emplazamiento en el Salón de los bustos de la Casa de Gobierno el correspondiente a la primera presidenta constitucional de Argentina, noticia que tuvo gran repercusión en los medios de comunicación.

Vengo a poner a consideración de este alto Cuerpo Deliberativo la presente solicitud para que el Poder Ejecutivo nacional por intermedio de su organismo competente proceda al emplazamiento en la Galería de Bustos de la Casa de Gobierno de la República Argentina, la obra representativa de la ex-Presidenta Constitucional, Sra. María Estela Martínez de Perón.

Visto el Decreto N°1872 del año 2.006 por el cual se determina la manera y el tiempo en el que serán situados los Bustos de los ciudadanos que desempeñaron el cargo de Presidente de la Nación Argentina.

Asimismo, en virtud del mandato constitucional por la vigencia del sistema democrático y el rechazo contra todo acto o norma que atente contra el orden institucional (Art. 36 C.N.), fue que se retiró los bustos de gobernantes de facto, ya



H. Cámara de Diputados de la Nación

que las esculturas sirven para rendir honores e inmortalizar a los gobernantes y los de facto lejos de respetar el orden constitucional, lo quebrantaron y violaron los bienes más preciados de la república como son la vida de sus ciudadanos, la libertad del pueblo y los derechos individuales de las personas, por lo que no los hace dignos de tal distinción.

La galería de los expresidentes no solo rinde homenaje a quienes pasaron por la máxima magistratura nacional, sino que detrás de cada figura se encuentra representado el sacrificio de mujeres y hombres de la patria que lucharon por la vida en libertad y en paz en nuestro suelo. Es también un paseo por nuestra historia, la que lamentablemente hoy se encuentra incompleta al no estar el Busto de la Primera Presidente de los argentinos, la Sra. María Estela Martínez de Perón.

El Busto de la expresidenta fue encargado por la Presidencia de la Nación en el año 2008, pero nunca fue emplazado. En rigor de verdad, podría afirmarse que la obra de arte sufrió un distracto, al encontrarse desaparecida por doce largos años.

También pareciera haberse borrado de la memoria de la historia argentina que con el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 se violaron los derechos humanos, se vulneraron las garantías constitucionales, y se iniciaban las detenciones ilegales por parte del poder de facto siendo la primera víctima la entonces Presidente.

La imagen de la Sra. María Estela Martínez de Perón a la luz de la distancia se agiganta por aferrarse al sistema democrático ante el claro quiebre institucional, más allá de los aciertos o desaciertos de su gestión que no recibieron reproche judicial, la lealtad a la causa justicialista y al pueblo trabajador la hacen merecedora de este reconocimiento.

El sindicalismo argentino por medio de la C.G.T. hace poco tiempo atrás ha reconocido tal testimonio, y en su sede se procedió a la colocación de una placa recordatoria que reza: “En eterno agradecimiento a su lealtad y lucha por la causa del General Perón, su defensa de la soberanía nacional y del movimiento obrero organizado.”



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Democracia Argentina está en deuda y es una muy buena oportunidad para que se dicte un acto reivindicatorio que refleje la madurez de los actores políticos de este tiempo para con todos los argentinos y en particular para con quien fuera la primera Presidente Mujer del País y del continente.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Arq. Jose Luis Martiarena Diputado Nacional